CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/10
SEGÚN LEY 2051

Informe de Evaluación

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diez, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de **la Sub Unidad Operativa de Contratación No. 39**, constituido por: **Abog. Edith López** Asesora Jurídica y la **Lic. Noelia Cardozo**, Directora de la Dirección de Centro de Bienestar de la Infancia y la Familia, a los efectos de proceder al estudio y evaluación de las ofertas y recomendación de Adjudicación en el marco del Proceso de la **Contratación Directa N° 06/10**, para la **Adquisición de IMPRESIONES INSTITUCIONALES VARIAS,** de conformidad al Art. 34 de la Ley No. 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Para la realización del presente llamado, se curso invitación a 5 (cinco) empresas, que son: Mix S.R.L., Coeficiente S.R.L., Nempre Producciones, Artes Gráficas G.M. S.R.L., Gráfica Monarca S.R.L.----------

Conforme a las disposiciones legales y en vista al Art. 34 inc. c) de la Ley No. 2051/2003 que establece "... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por su ....." y de acuerdo a la Resolución DNCP No. 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009, la apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 08 de junio del año en curso, contó con solo dos oferente, razón por la cual se realizó una prórroga que se llevó a cabo en fecha 15 de junio del año en curso, donde los oferente no llegaron a hora, por la cual se volvio a prorrogar para el 21 de junio del corriente año.----------

El costo estimado para esta contratación es de guaraníes 10.000.000 y el método de adjudicación es por el **TOTAL**.----------

Teniendo a la vista para iniciar el proceso de evaluación, el Acta de Apertura de sobres y los respectivos presupuestos, cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la provisión de los servicios solicitados, por parte de la firma: **NEMPRE PRODUCCIONES**----------

Se procede al estudio y análisis de la oferta presentada, de conformidad a lo establecido por la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la casa oferente y concluyen que el mismo cumple con todas las documentaciones sustanciales requeridas en la nota de invitación como ser: Garantía de Mantenimiento de Ofertas, formulario de ofertas y planilla de precios y Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 Ley 2051/03.----------.----------

Se realizó la evaluación técnica de la oferta, según se detalla en el cuadro comparativo que se anexa y forma parte del presente informe.----------

Teniendo en cuenta la no disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a la oferta presentada en el llamado, se procede a disminuir la cantidad total **de 16.937.500 a 9.999.900**.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay
INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL
"Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 39"
Asunción - Paraguay
Tele/Fax: 498-983 498-495

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité sugiere la Adjudicación a la empresa:

- **NEMPRE PRODUCCIONES** por un monto de Gs. 9.999.900.- (Guaraníes NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS).

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, el Informe es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Noelia Cardozo

Abog. Edith López

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY